

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 41915468	0	LUZ ADRIANA DIAZ POSADA	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
63-1	CAMINOS DEL PUERTO		3204652335		LUZADIPO25@GMAIL.COM		N	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-11	2025-11	35437687	I	2025-12-11	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	239.700	0	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	35437687	2025-12-16	Pagada							

EMPLEADO				NOVEDADES														DÍAS			PENSIÓN				SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica									
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.							
1	CC 41915468	DIAZ POSADA LUZ ADRIANA	1.840.000																	0				0	30	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.840.000	230.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.840.000	9.700	0,00522	0	0	0	0	0	0	59	5	239.700	N	1855101

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 41915468	0	LUZ ADRIANA DIAZ POSADA	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
63-1	CAMINOS DEL PUERTO		3204652335		LUZADIPO25@GMAIL.COM		N	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-11	2025-11	35437687	I	2025-12-11	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	239.700	0	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	35437687	2025-12-16	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
0	1.840.000	1.840.000	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
EPS(Administradoras: 1)				1	230.000	0	0	0	230.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	230.000	0	0	0	230.000
ARP(Administradoras: 1)				1	9.700	0	0	0	9.700
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	9.700	0	0	0	9.700
Gran Total					239.700	0	0	0	239.700

Se certifica que la empresa , identificada con CC-41915468 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión: 2025-11	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	230.000	0	230.000
Período salud: 2025-11	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	9.700	0	9.700
Planilla Nro.: 35437687 Tipo I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Clase de aportante: I	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Fecha transacción: 2025-12-10	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Banco: 1507	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
Transacción: 1998220988	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL								\$ 239.700

PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 41915468	0	LUZ ADRIANA DIAZ POSADA	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
63-1	CAMINOS DEL PUERTO		3204652335		LUZADIPO25@GMAIL.COM		N	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-12	2025-12	35679255	I	2025-12-11	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	239.700	0	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	35679255	2026-01-19	Pagada							

EMPLEADO				NOVEDADES														DÍAS			PENSIÓN				SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica									
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	59	5	239.700	N	1855101	
1	CC 41915468	DIAZ POSADA LUZ ADRIANA	1.840.000																	0			0	30	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.840.000	230.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.840.000	9.700	0,00522	0	0	0	0	0	0	0	59	5	239.700	N	1855101

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 41915468	0	LUZ ADRIANA DIAZ POSADA	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
63-1	CAMINOS DEL PUERTO		3204652335		LUZADIPO25@GMAIL.COM		N	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-12	2025-12	35679255	I	2025-12-11	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	239.700	0	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	35679255	2026-01-19	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
0	1.840.000	1.840.000	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
EPS(Administradoras: 1)				1	230.000	0	0	0	230.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	230.000	0	0	0	230.000
ARP(Administradoras: 1)				1	9.700	0	0	0	9.700
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	9.700	0	0	0	9.700
Gran Total					239.700	0	0	0	239.700

Se certifica que la empresa , identificada con CC-41915468 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión: 2025-12	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	230.000	0	230.000
Período salud: 2025-12	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	9.700	0	9.700
Planilla Nro.: 35679255 Tipo I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Clase de aportante: I	PASENA	899999034	SENA	1	0	0	0	0
Fecha transacción: 2025-12-10	PAICBF	899999239	ICBF	1	0	0	0	0
Banco: 1507	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
Transacción: 1998230311	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL								\$ 239.700

PAGADO

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO

RADICADO No. 2025_32365

SUB 9809

POR LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE DE PRESTACIONES ECONÓMICAS EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA

(INDEMNIZACIÓN VEJEZ - ORDINARIA)

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **DIAZ POSADA LUZ ADRIANA**, identificado(a) con CC No. 41,915,468, solicita el 7 de enero de 2025 el reconocimiento y pago de una indemnización sustitutiva de una pensión de vejez, radicada bajo el No 2025_32365.

Que el (la) peticionario(a) ha cotizado los siguientes tiempos de servicio:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
POSADA DE DIAZ FANNY	19920406	19921001	TIEMPO SERVICIO	179
CONTRALORIA ARMENIA	19950201	19950214	TIEMPO SERVICIO	14
ESAQUIN S A E S P	19980201	19980218	TIEMPO SERVICIO	18
27 UNION TEMPORAL CONSTRUCCION	20030801	20030831	TIEMPO SERVICIO	30
PRECOOPERATIVA COOTRASEP	20031001	20031011	TIEMPO SERVICIO	11
PRECOOPERATIVA COOTRASEP	20031101	20031130	TIEMPO SERVICIO	30
PRECOOPERATIVA COOTRASEP	20031201	20031219	TIEMPO SERVICIO	19
PRECOOPERATIVA COOTRASEP	20040201	20040229	TIEMPO SERVICIO	30
PRECOOPERATIVA COOTRASEP	20040301	20040630	TIEMPO SERVICIO	120
PRECOOPERATIVA COOTRASEP	20040701	20041231	TIEMPO SERVICIO	180
SERVICOL S.A.	20050401	20050411	TIEMPO SERVICIO	11
SERVICOL S.A.	20050501	20050531	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICOL S.A.	20050601	20050630	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICOL S.A.	20050701	20050731	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICOL S.A.	20050801	20050831	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICOL S.A.	20050901	20050930	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICOL S.A.	20051001	20051031	TIEMPO SERVICIO	30
ASTI DE COLOMBIA LTDA	20051101	20051114	TIEMPO SERVICIO	14
SERVICOL S.A.	20051101	20051101	TIEMPO SERVICIO	1
ASTI DE COLOMBIA LTDA	20051201	20051210	TIEMPO SERVICIO	10
ASTI DE COLOMBIA LTDA	20060301	20060318	TIEMPO SERVICIO	18
ASTI DE COLOMBIA LTDA	20060401	20060430	TIEMPO SERVICIO	30
ASTI DE COLOMBIA LTDA	20060501	20060630	TIEMPO SERVICIO	60
ASTI DE COLOMBIA LTDA	20060701	20060729	TIEMPO SERVICIO	29
ASTI DE COLOMBIA LTDA	20060801	20060831	TIEMPO SERVICIO	30
ASTI DE COLOMBIA LTDA	20060901	20060930	TIEMPO SERVICIO	30
ASTI DE COLOMBIA LTDA	20061001	20061031	TIEMPO SERVICIO	30
ASTI DE COLOMBIA LTDA	20061101	20061129	TIEMPO SERVICIO	29

**SUB 9809
17 ENE 2025**

ASTI DE COLOMBIA LTDA	20061201	20061231	TIEMPO SERVICIO	30
ASTI DE COLOMBIA LTDA	20070201	20070228	TIEMPO SERVICIO	30
ASTI DE COLOMBIA LTDA	20070301	20070329	TIEMPO SERVICIO	29
ASTI DE COLOMBIA LTDA	20070401	20070430	TIEMPO SERVICIO	30
ASTI DE COLOMBIA LTDA	20070501	20070531	TIEMPO SERVICIO	30
ASTI DE COLOMBIA LTDA	20070601	20070630	TIEMPO SERVICIO	30
ASTI DE COLOMBIA LTDA	20070701	20070731	TIEMPO SERVICIO	30
ASTI DE COLOMBIA LTDA	20070801	20070831	TIEMPO SERVICIO	30
ASTI DE COLOMBIA LTDA	20070901	20070930	TIEMPO SERVICIO	30
ASTI DE COLOMBIA LTDA	20071001	20071031	TIEMPO SERVICIO	30
ASTI DE COLOMBIA LTDA	20071101	20071130	TIEMPO SERVICIO	30
ASTI DE COLOMBIA LTDA	20071201	20071231	TIEMPO SERVICIO	30
DIAZ POSADA	20071201	20071231	TIEMPO SERVICIO	30
FORMACOOPT CTA	20080501	20080531	TIEMPO SERVICIO	30
FORMACOOPT CTA	20080601	20080630	TIEMPO SERVICIO	30
FORMACOOPT CTA	20080701	20080731	TIEMPO SERVICIO	30
FORMACOOPT CTA	20080801	20080831	TIEMPO SERVICIO	30
FORMACOOPT CTA	20080901	20080930	TIEMPO SERVICIO	30
FORMACOOPT CTA	20081001	20081031	TIEMPO SERVICIO	30
DIAZ POSADA	20090301	20090320	TIEMPO SERVICIO	20
DIAZ POSADA	20090401	20090531	TIEMPO SERVICIO	60
DIAZ POSADA	20090601	20090630	TIEMPO SERVICIO	30
DIAZ POSADA	20090701	20090831	TIEMPO SERVICIO	60
DIAZ POSADA	20090901	20090930	TIEMPO SERVICIO	30
DIAZ POSADA	20091001	20091031	TIEMPO SERVICIO	30
DIAZ POSADA	20091101	20091130	TIEMPO SERVICIO	30
DIAZ POSADA	20091201	20091231	TIEMPO SERVICIO	30
DIAZ POSADA	20100201	20100228	TIEMPO SERVICIO	30
DIAZ POSADA	20100301	20100331	TIEMPO SERVICIO	30
DIAZ POSADA	20100401	20100430	TIEMPO SERVICIO	30
DIAZ POSADA	20100501	20100531	TIEMPO SERVICIO	30
DIAZ POSADA	20100601	20101231	TIEMPO SERVICIO	210
DIAZ POSADA	20110201	20110228	TIEMPO SERVICIO	30
DIAZ POSADA	20110301	20111130	TIEMPO SERVICIO	270
DIAZ POSADA	20111201	20111231	TIEMPO SERVICIO	30
DIAZ POSADA	20120201	20120731	TIEMPO SERVICIO	180
DIAZ POSADA	20120801	20121130	TIEMPO SERVICIO	120
DIAZ POSADA	20121201	20121231	TIEMPO SERVICIO	30
DIAZ POSADA	20130201	20130228	TIEMPO SERVICIO	30
DIAZ POSADA	20130301	20130731	TIEMPO SERVICIO	150
DIAZ POSADA	20130801	20131130	TIEMPO SERVICIO	120
DIAZ POSADA	20140201	20141130	TIEMPO SERVICIO	300
DIAZ POSADA	20141201	20141231	TIEMPO SERVICIO	30
DIAZ POSADA	20150201	20151130	TIEMPO SERVICIO	300
DIAZ POSADA	20151201	20151231	TIEMPO SERVICIO	30
DIAZ POSADA	20160201	20161130	TIEMPO SERVICIO	300
DIAZ POSADA	20161201	20161231	TIEMPO SERVICIO	30
DIAZ POSADA	20170201	20170228	TIEMPO SERVICIO	30
DIAZ POSADA	20170301	20171130	TIEMPO SERVICIO	270
DIAZ POSADA	20171201	20171231	TIEMPO SERVICIO	30
DIAZ POSADA	20180201	20181130	TIEMPO SERVICIO	300
DIAZ POSADA	20190701	20190831	TIEMPO SERVICIO	60
DIAZ POSADA	20190901	20191031	TIEMPO SERVICIO	60
DIAZ POSADA	20200801	20200811	TIEMPO SERVICIO	11
DIAZ POSADA	20200901	20201031	TIEMPO SERVICIO	60
DIAZ POSADA	20210201	20210228	TIEMPO SERVICIO	30
DIAZ POSADA	20210301	20210630	TIEMPO SERVICIO	120
DIAZ POSADA	20210701	20210731	TIEMPO SERVICIO	30
DIAZ POSADA	20210801	20210831	TIEMPO SERVICIO	30
DIAZ POSADA	20220101	20220103	TIEMPO SERVICIO	3
DIAZ POSADA	20220201	20220630	TIEMPO SERVICIO	150
DIAZ POSADA	20220901	20220918	TIEMPO SERVICIO	18
DIAZ POSADA	20221001	20221130	TIEMPO SERVICIO	60
DIAZ POSADA	20230201	20230430	TIEMPO SERVICIO	90
DIAZ POSADA	20230601	20230831	TIEMPO SERVICIO	90
DIAZ POSADA	20231001	20231130	TIEMPO SERVICIO	60
DIAZ POSADA	20240301	20240331	TIEMPO SERVICIO	30

**SUB 9809
17 ENE 2025**

DIAZ	POSADA	20240401	20240731	TIEMPO SERVICIO	120
DIAZ	POSADA	20240801	20241031	TIEMPO SERVICIO	90
DIAZ	POSADA	20241101	20241130	TIEMPO SERVICIO	30

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 5,984 días laborados, correspondientes a 854 semanas.

Que nació el 24 de diciembre de 1967 y actualmente cuenta con 57 años de edad.

Que obra declaración juramentada extrajuicio en la que el(a) solicitante manifiesta su imposibilidad de continuar cotizando al sistema general de pensiones.

Que el artículo 37 de la Ley 100 de 1993, dispone que:

"Las personas que habiendo cumplido la edad para obtener la pensión de vejez no hayan cotizado el mínimo de semanas exigidas, y declaren su imposibilidad de continuar cotizando, tendrán derecho a recibir, en sustitución, una indemnización equivalente a un salario base de liquidación promedio semanal multiplicado por el número de semanas cotizadas; al resultado así obtenido se le aplica el promedio ponderado de los porcentajes sobre los cuales haya cotizado el afiliado."

Que el Decreto 1730 de 2001, reglamenta el artículo 37 la Ley 100 de 1993 referente a la Indemnización Sustitutiva del Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida y estableció en el artículo 1° la causación de derecho y en literal a) definió que habrá lugar a la indemnización sustitutiva cuando:

"el afiliado se retire del servicio habiendo cumplido con la edad, pero sin el número mínimo de semanas de cotización exigido para tener derecho a la pensión de vejez y declare su imposibilidad de seguir cotizando".

Que la norma anterior indica en su artículo 2°

"Cada Administradora del Régimen de Prima Media con Prestación Definida a la que haya cotizado el trabajador, deberá efectuar el reconocimiento de la indemnización sustitutiva, respecto al tiempo cotizado. En caso de que la Administradora a la que se hubieren efectuado las cotizaciones haya sido liquidada, la obligación de reconocer la indemnización sustitutiva corresponde a la entidad que la sustituya en el cumplimiento de la obligación de reconocer las obligaciones pensionales."

Que de conformidad con lo anterior, es importante señalar que para la liquidación de las indemnizaciones sustitutivas reconocidas por Colpensiones, solo se tendrán en cuenta los tiempos cotizados al ISS o Colpensiones, respecto de los tiempos cotizados a otras cajas o sobre los cuales en su momento no se efectuaron aportes a pensión, serán los fondos en los que se efectuaron las cotizaciones o las entidades empleadoras o quienes las sustituyan en caso de

**SUB 9809
17 ENE 2025**

encontrarse liquidadas, las encargadas de pronunciarse respecto del estudio de la indemnización sustitutiva.

Que igualmente la precitada norma establece en su artículo 4° como requisito para acceder a la prestación solicitada que

“que el afiliado debe demostrar que ha cumplido con la edad y declarar bajo la gravedad del juramento que le es imposible continuar cotizando. También habrá lugar a la indemnización sustitutiva cuando el servidor público se retire del servicio por haber cumplido la edad de retiro forzoso y declare que está en imposibilidad de seguir cotizando”.

Que para efectos de establecer la liquidación de la presente prestación, se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1730 de 2001, el cual dispone que el valor de la Indemnización Sustitutiva de la pensión de vejez equivale a un salario base de liquidación promedio semanal multiplicado por el número de semanas cotizadas, a cuyo resultado se le aplica el promedio ponderado de los porcentajes sobre los cuales cotizó al Sistema de Pensiones, de lo cual resulta la siguiente fórmula:

Indemnización = [(Ingreso Base Liquidación/30) x 7] x (días / 7) x (Promedio Porcentajes de Cotización)

Que para determinar los valores a aplicar en las variables antes determinadas, resulta imperioso manifestar que el Ingreso Base de Liquidación, responde al promedio de lo cotizado por el tiempo en que el asegurado efectuó cotizaciones al Seguro Social.

Que en tal orden de ideas, para acceder a la prestación solicitada el (la) afiliado(a) debe reunir los siguientes requisitos:

- 1) No contar con el número de semanas cotizadas para acceder a la pensión de vejez,
- 2) Manifestar su imposibilidad de continuar cotizando al Sistema y
- 3) Contar con la edad de pensión correspondiente a 55 años en el caso de las mujeres y 60 en el caso de los hombres, la cual aumentara a 57 años mujeres y 62 años hombres, a partir del año 2014 como lo establece el artículo 9° de la ley 797 de 2003.

Que finalmente, el artículo 6 del Decreto 1730 de 2001, establece en cuanto a la incompatibilidad de la presente prestación que

“salvo lo previsto en el artículo 53 del Decreto 1295 de 1994, las indemnizaciones sustitutivas de vejez y de invalidez, son incompatibles con las pensiones de vejez y de invalidez.

Las cotizaciones consideradas en el cálculo de la indemnización sustitutiva no podrán volver a ser tenidas en cuenta para ningún otro efecto.”

**SUB 9809
17 ENE 2025**

Que la presente prestación constituye un pago único.

Que se procede a efectuar la siguiente liquidación conforme a la normativa anteriormente mencionada así:

ANO	FACTOR	VALOR ACUMULADO	VALOR IBL	VALOR ACTUALIZADO
1992	IBC	412,192.00	412,192.00	6,152,569.00
1995	IBC	39,667.00	39,667.00	314,836.00
1998	IBC	144,000.00	144,000.00	668,416.00
2003	IBC	852,634.00	852,634.00	2,478,830.00
2004	IBC	3,985,000.00	3,985,000.00	10,879,387.00
2005	IBC	5,942,399.00	5,942,399.00	15,377,493.00
2006	IBC	8,479,967.00	8,479,967.00	20,929,037.00
2007	IBC	8,905,000.00	8,905,000.00	21,035,662.00
2008	IBC	5,840,000.00	5,840,000.00	13,052,719.00
2009	IBC	4,716,667.00	4,716,667.00	9,791,020.00
2010	IBC	9,877,000.00	9,877,000.00	20,101,020.00
2011	IBC	9,163,000.00	9,163,000.00	18,074,963.00
2012	IBC	10,167,000.00	10,167,000.00	19,334,282.00
2013	IBC	12,338,000.00	12,338,000.00	22,903,955.00
2014	IBC	13,316,000.00	13,316,000.00	24,249,061.00
2015	IBC	13,745,000.00	13,745,000.00	24,146,527.00
2016	IBC	14,245,000.00	14,245,000.00	23,438,143.00
2017	IBC	14,618,000.00	14,618,000.00	22,744,074.00
2018	IBC	14,300,000.00	14,300,000.00	21,375,060.00
2019	IBC	4,602,000.00	4,602,000.00	6,666,878.00
2020	IBC	3,152,016.00	3,152,016.00	4,399,131.00
2021	IBC	9,657,052.00	9,657,052.00	13,264,369.00
2022	IBC	7,370,000.00	7,370,000.00	9,584,365.00
2023	IBC	10,173,600.00	10,173,600.00	11,695,831.00
2024	IBC	15,590,000.00	15,590,000.00	16,400,680.00

Indemnización = \$51,827,396.00

SON: CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE.

Que se pone de presente al(la) ciudadano(a) que la Ley 2381 de 2024 "*Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones*", la cual entra en vigencia el 1° de julio de 2025, estableció en los artículos 18 y 37 que las personas que cuenten entre:

- a) Trescientas (300) y menos de mil (1000) semanas, podrán tener una renta vitalicia en el Pilar Semicotributivo, para lo cual deberá contar adicional con 65 años de edad, en caso de hombres o 60 años de edad, en caso de mujer.
- b) Mil (1000) semanas y menos de mil trescientos (1300) semanas cotizadas podrá tener derecho a la prestación anticipada por vejez, si cuenta adicional con 62 años mujer o 65 años hombre, y no reúnan las semanas mínimas para acceder a la pensión de vejez del Pilar Contributivo. En este caso, a la persona beneficiaria de la prestación anticipada de vejez, se le descontará de dicha prestación de manera mensual, el valor equivalente a las cotizaciones faltantes, hasta alcanzar el número mínimo de semanas requeridas para acceder a la pensión integral de vejez.

**SUB 9809
17 ENE 2025**

Que no obstante lo anterior, al acceder al reconocimiento de esta prestación económica se pierden los beneficios anteriormente mencionados, según lo establecido en Parágrafo 2° del Artículo 3° de la ley antes citada.

Son disposiciones aplicables: Ley 100 de 1993, Decreto 1730 de 2001, Decreto Único Reglamentario 1833 de 2016 y C.P.A.C.A.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de una Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez por una sola vez, a favor del (a) señor(a) **DIAZ POSADA LUZ ADRIANA**, ya identificado, en cuantía de \$51,827,396.00 CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 202502 que se paga a partir del último día hábil del mismo mes en la central de pagos del banco BANCOLOMBIA de ARMENIA CR 14 6 09 LC 254 UNICENTRO.

ARTÍCULO TERCERO: Esta indemnización estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	5983	\$51,827,396.00

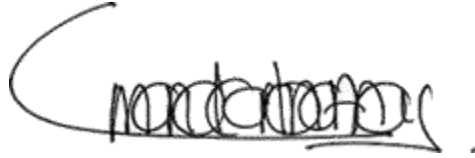
ARTÍCULO CUARTO: La presente Indemnización Sustitutiva de pensión Vejez es incompatible con las pensiones de vejez y de invalidez. Salvo lo establecido en la ley.

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese al (la) Señor (a) **DIAZ POSADA LUZ ADRIANA** haciéndole saber que en caso de inconformidad contra la presente resolución, puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

SUB 9809
17 ENE 2025



INGRID CAROLINA ARIZA CRISTANCHO
SUBDIRECTORA DE DETERMINACION III
COLPENSIONES

LIQUIDADOR
ANALISTA COLPENSIONES

ANA MARIA ELEONORA RODRIGUEZ NOVA

COL-ISV-03-501,1



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia Diciembre de 2025

Señor (a)

MARGARITA SALAZAR RAMOS

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. 7512981 de 2025

Coordinadora Académica

Dependencia Centro Agroindustrial

Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Diciembre del año 2025

Referencia: No. 7512981 de 2025

LUZ ADRIANA DIAZ POSADA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 41.915.468 de Armenia Quindío , en mi calidad de Contratista del SENA, en (nombre de la dependencia), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$46.608.378). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIUNO PESOS M/CTE. (\$1.993.121), b) NUEVE (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$4.599.511) cada uno y un pago en el mes de diciembre por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$3.219.658). **Plazo:** Será hasta el (21) de (Diciembre) de 2025.

Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta Ahorros No. **86500003818** de BANCOLOMBIA, cuyo titular es el Contratista.

OBJETO: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la Formación Profesional Integral que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades en el programa de atención a población desplazada-víctima y poblaciones vulnerables, en el área asignada de agroindustria.



Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar cuando el centro lo requiera en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales	N.A	N.A
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral.	N.A	N.A
3	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina	Evalué a los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina	Aplicativo sofiaplus
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.	Ejecuté la formación proyecto formativo de los programas del área temática objeto del Contrato. Así: Aplicación de buenas prácticas de manufactura en la industria de alimentos y bebidas: Ficha: 3388491 24 horas Elaboración De Productos Cárnicos Emulsionados: Ficha: 3401623 48 horas Obtención de derivados cárnicos: Ficha: 3388427 28 horas Higiene y manipulación de Alimentos:	Registros fotográficos y listas de asistencias



		Ficha: 3388464 8 horas Horas dedicadas capacitación ,transferencia de conocimiento Sena Santander 4 horas Total horas dedicadas a la formación : 112 horas al 21 mes Diciembre	
5	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los	Aplicué según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los	Aplicativo sofiaplus
	lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad	Lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato	N.A	N.A
7	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina	Emití juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina	Aplicativo sofiaplus



8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, de acuerdo a los lineamientos del Centro de Formación.	Entregué los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, de acuerdo a los lineamientos del Centro de Formación.	Entregue los soportes requeridos a gestión académica
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del Reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Registré, verifiqué e hice seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la Información.	Aplicativo Sofía
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de Aprendices	N.A	N.A



11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera	N.A	N.A
12	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Acaté los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro Programa.	Certificado de inducción en seguridad y salud en el trabajo.
13	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de Servicios.	Apoyé al centro de formación, en la promoción del portafolio de servicios.	Correo electrónicos, redes sociales (Facebook-WhatsApp)
14	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera	N.A	N.A
15	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	N.A	N.A



16	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia en el área de FORMACIÓN o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma técnica aportando el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución Contractual.	Apliqué al proceso de certificación de la norma de competencia en el área de FORMACIÓN o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual.	Certificado de competencia laborales vigente.
17	Cuando se requiera, acompañar a los Aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz	N.A	N.A
18	Cuando se requiera, apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación	N.A	N.A
19	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	N.A	N.A
20	Mantener su autonomía e independencia sobre la forma de cumplir el objeto del contrato.	Mantuve su autonomía e independencia sobre la forma de cumplir el objeto del Contrato.	Informe supervisión actividades.
21	Conocer el Plan de Acción vigente y cumplir los lineamientos establecidos en la plataforma COMPROMISO sobre la ejecución de la formación presencial ó virtual, según sea el caso	Conocí el Plan de Acción vigente y cumplir los lineamientos establecidos en la plataforma COMPROMISO sobre la ejecución de la formación presencial ó virtual, según sea el caso.	Plataforma compromiso



22	Reportar al aplicativo SOFIAPLUS 112 horas mensuales, o las ejecutadas de manera proporcional en las fechas indicadas	Reporté al aplicativo SOFIAPLUS 112 horas Mensuales, o las ejecutadas de manera proporcional en las fechas indicadas.	Aplicativo sofiaplus
23	Mantener actualizados los pagos de afiliación a los sistemas de salud, ARL y pensión de que trata la Ley 100 de 1993 y presentar oportunamente en el momento que la entidad lo requiera para el pago mensual, copia del pago de la seguridad social (Salud, Pensión y ARL).	Mantuve actualizados los pagos de afiliación a los sistemas de salud, ARL y pensión de que trata la Ley 100 de 1993 y presentar oportunamente en el momento que la entidad lo requiera para el pago mensual, copia del pago de la seguridad social (Salud, Pensión y ARL).	Pago de la seguridad social (Salud, y ARL). Planilla No. 35437687 Mes de Noviembre, Planilla No. 35679255 Mes de Diciembre - Pensiona subtipo 5 indemnización sustitutiva (resolución No. SUB 9809 DE 2025 - Colpensiones
24	Promover y divulgar el portafolio de servicios Institucional y participar en las actividades de difusión de la oferta académica del SENA en el caso de ser requerido	Promoví y divulgué el portafolio de servicios Institucional en caso de ser programado	Población víctima y vulnerable, Correo electrónicos, redes sociales (Facebook-WhatsApp)
25	Entregar copia de los archivos producidos en desarrollo del objeto contractual en el caso de ser requerido.	Entregué copia de los archivos producidos en desarrollo del objeto Contractual en el caso de ser requerido.	N.A
26	Diseñar las guías de aprendizaje y los instrumentos de evaluación que se requieran para el desarrollo de cada proyecto y presentarlas a la Coordinación Académica para su revisión y aprobación y posteriormente publicarlas en las plataformas del SENA.	Diseñé las guías de aprendizaje y los instrumentos de evaluación que se requieran para el desarrollo de cada proyecto y presentarlas a la Coordinación Académica para su revisión y aprobación y posteriormente publicarlas En las plataformas del SENA.	Guías de aprendizaje



27	Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con proceso formativo si aplica	Reporté en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con proceso Formativo si aplica.	Aplicativo sofiaplus
28	Dar respuesta oportuna a las solicitudes contractuales realizadas por el Subdirector de Centro, Coordinador de Formación, Coordinador Académico, Supervisor de Contratos.	Día respuesta oportuna a las solicitudes contractuales realizadas por el Subdirector de Centro, Coordinador de Formación, Coordinador Académico, Supervisor de Contratos.	Acate solicitudes
29	Entregar los resultados de los instrumentos de evaluación a los aprendices, oportunamente	Entregué los resultados de los instrumentos de evaluación a los aprendices, oportunamente.	Lista de Chequeo
30	Velar por el buen uso y aseo en los Ambientes	Velé por el buen uso y aseo en los Ambientes	Ambientes de formación
31	Participar en el caso de ser requerido en los eventos de transferencia tecnológica y de cooperación, nacional e internacional, en los que intervenga el SENA	N.A	N.A
32	Contribuir con la ejecución del Plan Ambiental del Centro,	N.A	N.A
	aplicar las buenas prácticas de la Salud Ocupacional y utilizar adecuadamente los Elementos de Protección Personal	N.A	N.A
33	Capacitarse en el idioma inglés Para MCER nivel A2.	N.A	N.A
34	Presentar mensualmente en las fechas estipuladas los documentos requeridos para el pago de honorarios.	Presente en las fechas estipuladas los documentos requeridos para el pago de honorarios	Secop II



35	Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuesto en la plataforma COMPROMISO, Pertenece a la guía de procesos formativos.	Mantuve actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos	Drive Institucional
36	Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo relacionada con el diseño curricular a ejecutar, en el caso de tener diseños curriculares de varias líneas productivas tener en cuenta el mayor riesgo asociado	Realice afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo relacionada con el diseño curricular a ejecutar, en el caso de tener diseños curriculares de varias líneas productivas tener en cuenta el mayor riesgo asociado	Positiva Nivel I

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Nota 2: *Se reportan 4 horas adicionales de formación directa (Herramientas pedagógicas para la inclusión en la formación profesional del SENA Regional Santander)*



Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el de la planilla **No. 35437687** – Operador Asopagos, periodo del mes de **Noviembre** de 2025. Y planilla - **No. 35679255** Periodo mes de **Diciembre** (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Anti trámites”)

Balance presupuestal del contrato: El balance presupuestal del contrato referido anteriormente para el presente contrato se detalla a continuación:

VALOR DEL CONTRATO	\$ 46.608.378
VALOR EJECUTADO EN EL PRESENTE PERIODO	\$ 3.219.658
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	\$ 46.608.378
VALOR POR EJECUTAR	\$ 00=

Cordialmente,

LUZ ADRIANA DIAZ POSADA
Contratista
C.C. No. 41.915.468 de Armenia Q.

VOBO
ANGELICA MARIA VELEZ OSORIO
Líder programa de atención a población víctima y vulnerable

Recibí a satisfacción:

MARGARITA SALAZAR RAMOS
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. 7512981 de 2025
Coordinadora Académica Dependencia
Centro Agroindustrial

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: LUZ ADRIANA DIAZ POSADA

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROINDUSTRIAL

FECHA INICIAL: 01/12/2025 00:00:00

FECHA FINAL: 21/12/2025 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 3401623 - ELABORACION DE PRODUCTOS CARNICOS EMULSIONADOS

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Adecuar materias primas alimenticias según buenas prácticas de manufactura y parámetros de producción

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

29080110001 PREPARAR MATERIAS PRIMAS, INSUMOS Y EQUIPOS PARA ELABORACIÓN DE EMULSIONES CÁRNICAS SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN, BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA Y PARÁMETROS TÉCNICOS.

29080110001 RECEPCIONAR MATERIAS PRIMAS SEGÚN CRITERIOS TÉCNICOS, PLAN DE PRODUCCIÓN Y NORMATIVA.

29080110002 ELABORAR EMULSIÓN CÁRNICA SEGÚN CRITERIOS TÉCNICOS Y PROTOCOLOS ESTABLECIDOS.

29080110002 REALIZAR PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE DERIVADOS CÁRNICOS DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS DE

29080110003 COMPROBAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS CÁRNICOS SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS Y PARÁMETROS DE PRODUCCIÓN.

29080110003 VERIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO CÁRNICO EMULSIONADO DE ACUERDO CON FICHA TÉCNICA Y PROCEDIMIENTO.

29080110004 APLICAR MEDIDAS CORRECTIVAS EN LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS SEGÚN RESULTADOS Y PARÁMETROS TÉCNICOS.

29080110004 DETERMINAR ACCIONES DE MEJORA AL PROCESO DE ACUERDO A PARÁMETROS TÉCNICOS Y FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 47,80

FICHA DE APRENDIZAJE: 3388491 - APLICACION DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** MANIPULAR ALIMENTOS DE ACUERDO CON NORMATIVIDAD VIGENTE.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

29080102301 PLANEAR EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LOS PROGRAMAS QUE SOPORTAN LAS CONDICIONES DE SANEAMIENTO SEGÚN CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA ALIMENTARIA.

29080102301 PLANEAR RECURSOS PARA IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE CONTAMINACIÓN DE ALIMENTOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS SEGÚN LEGISLACIÓN SANITARIA Y NORMATIVA ALIMENTARIA.

29080102302 APLICAR PRÁCTICAS HIGIÉNICAS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN RELACIONADAS EN LA LEGISLACIÓN SANITARIA DE ALIMENTOS.

29080102302 EJECUTAR BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA EN LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ACORDE CON NORMATIVA ALIMENTARIA.

29080102303 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS HIGIÉNICAS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN ESTABLECIDAS EN LA LEGISLACIÓN SANITARIA DE ALIMENTOS Y REQUERIMIENTOS DE LA EMPRESA.

29080102303 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS QUE SOPORTAN LAS CONDICIONES DE SANEAMIENTO Y PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVA ALIMENTARIA.

29080102304 IDENTIFICAR MEDIDAS PREVENTIVAS Y FACTORES DE CONTAMINACIÓN DE LOS ALIMENTOS SEGÚN DIAGNÓSTICO SANITARIO.

29080102304 REALIZAR AJUSTES A PRÁCTICAS HIGIÉNICAS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN CON BASE EN LEGISLACIÓN SANITARIA DE ALIMENTOS Y REQUERIMIENTOS DE LA EMPRESA.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 23,90

FICHA 3388427 - OBTENCION DE DERIVADOS CARNICOS **DE APRENDIZAJE:**

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Adecuar materias primas alimenticias según buenas prácticas de manufactura y parámetros de producción

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

29080110001 PREPARAR MATERIAS PRIMAS, INSUMOS Y EQUIPOS PARA ELABORACIÓN DE EMULSIONES CÁRNICAS SEGÚN ORDEN DE PRODUCCIÓN, BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA Y PARÁMETROS TÉCNICOS.

29080110001 RECEPCIONAR MATERIAS PRIMAS SEGÚN CRITERIOS TÉCNICOS, PLAN DE PRODUCCIÓN Y NORMATIVA.

29080110002 ELABORAR EMULSIÓN CÁRNICA SEGÚN CRITERIOS TÉCNICOS Y PROTOCOLOS ESTABLECIDOS.

29080110002 REALIZAR PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE DERIVADOS CÁRNICOS DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS DE

29080110003 COMPROBAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS CÁRNICOS SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS Y PARÁMETROS DE PRODUCCIÓN.

29080110003 VERIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO CÁRNICO EMULSIONADO DE ACUERDO CON FICHA TÉCNICA Y PROCEDIMIENTO.

29080110004 APLICAR MEDIDAS CORRECTIVAS EN LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS SEGÚN RESULTADOS Y PARÁMETROS TÉCNICOS.

29080110004 DETERMINAR ACCIONES DE MEJORA AL PROCESO DE ACUERDO A PARÁMETROS TÉCNICOS Y FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 27,90

FICHA 3388464 - HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS.
DE APRENDIZAJE:

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** MANIPULAR ALIMENTOS DE ACUERDO CON NORMATIVIDAD VIGENTE.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

29080102301 PLANEAR EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LOS PROGRAMAS QUE SOPORTAN LAS CONDICIONES DE SANEAMIENTO SEGÚN CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA ALIMENTARIA.

29080102301 PLANEAR RECURSOS PARA IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE CONTAMINACIÓN DE ALIMENTOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS SEGÚN LEGISLACIÓN SANITARIA Y NORMATIVA ALIMENTARIA.

29080102302 APLICAR PRÁCTICAS HIGIÉNICAS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN RELACIONADAS EN LA LEGISLACIÓN SANITARIA DE ALIMENTOS.

29080102302 EJECUTAR BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA EN LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ACORDE CON NORMATIVA ALIMENTARIA.

29080102303 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS HIGIÉNICAS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN ESTABLECIDAS EN LA LEGISLACIÓN SANITARIA DE ALIMENTOS Y REQUERIMIENTOS DE LA EMPRESA.

29080102303 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS QUE SOPORTAN LAS CONDICIONES DE SANEAMIENTO Y PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVA ALIMENTARIA.

29080102304 IDENTIFICAR MEDIDAS PREVENTIVAS Y FACTORES DE CONTAMINACIÓN DE LOS ALIMENTOS SEGÚN DIAGNÓSTICO SANITARIO.

29080102304 REALIZAR AJUSTES A PRÁCTICAS HIGIÉNICAS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN CON BASE EN LEGISLACIÓN SANITARIA DE ALIMENTOS Y REQUERIMIENTOS DE LA EMPRESA.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 8,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 107,60

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT's

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS
-------	--------------	-------------	--------	-------

TOTAL TIEMPO EDT's: 0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
10/12/2025	10/12/2025	OTROS	4,00

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 4,00

INSTRUCTOR: LUZ ADRIANA DIAZ POSADA

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROINDUSTRIAL



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL DOCUMENTO					
CONSULTA PORTAL ANTICORRUPCIÓN DE COLOMBIA-PACO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>

Armenia, Diciembre de 2025

En desarrollo del principio de debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, me permito informar que al revisar la información registrada y declarada en las plataformas tecnológicas del Estado disponibles, incluyendo las modificaciones ocurridas durante el tiempo de ejecución, para identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión riesgos en la toma de decisiones, que el contratista LUZ ADRIANA DIAZ POSADA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 41.915.468, cuenta con los contratos registrados en el documento anexo que expide el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO, link: <https://portal.paco.gov.co/>.

Para lo cual se encuentra que no se incurre en potenciales conflictos de interés y que el mismo se encuentra en capacidad de ejecutar y cumplir con las obligaciones prevista en el contrato CO1.PCCNTR.7512981

Evidencias en (01) folio anexo.

Cordialmente;

MARGARITA SALAZAR RAMOS
C.C. No. 41.909.050
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.7512981 de 2025
Coordinadora Académica

PACO - CONTRATISTA

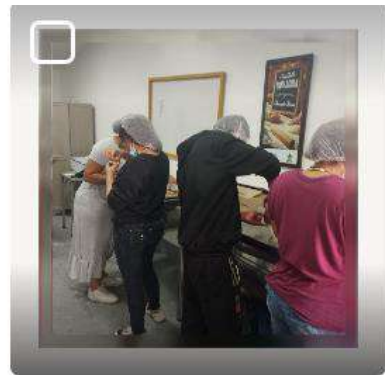
#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	\$46,608,378	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL PARA ORIENTAR LA FORMACION PRO ...	SENA REGIONAL QUINDIO GRUPO DE ...	2025-02-18	2025-12-21	QUINDIO	

EVIDENCIA MES DE DICIEMBRE DE 2025

FORMACIONES

- APLICACIÓN DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS
- OBTENCIÓN DE DERIVADOS CÁRNICOS
- ELABORACION DE PROGRAMAS PARA BPM EN LA INDUSTRIA DE BEBIDAS Y ALIMENTOS
- ELABORACION DE PRODUCTOS CARNICOS EMULSIONADOS.
- HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

FICHA: 3388491 FICHA: 3401623 : FICHA 3388427 - - FICHA: 3388464.

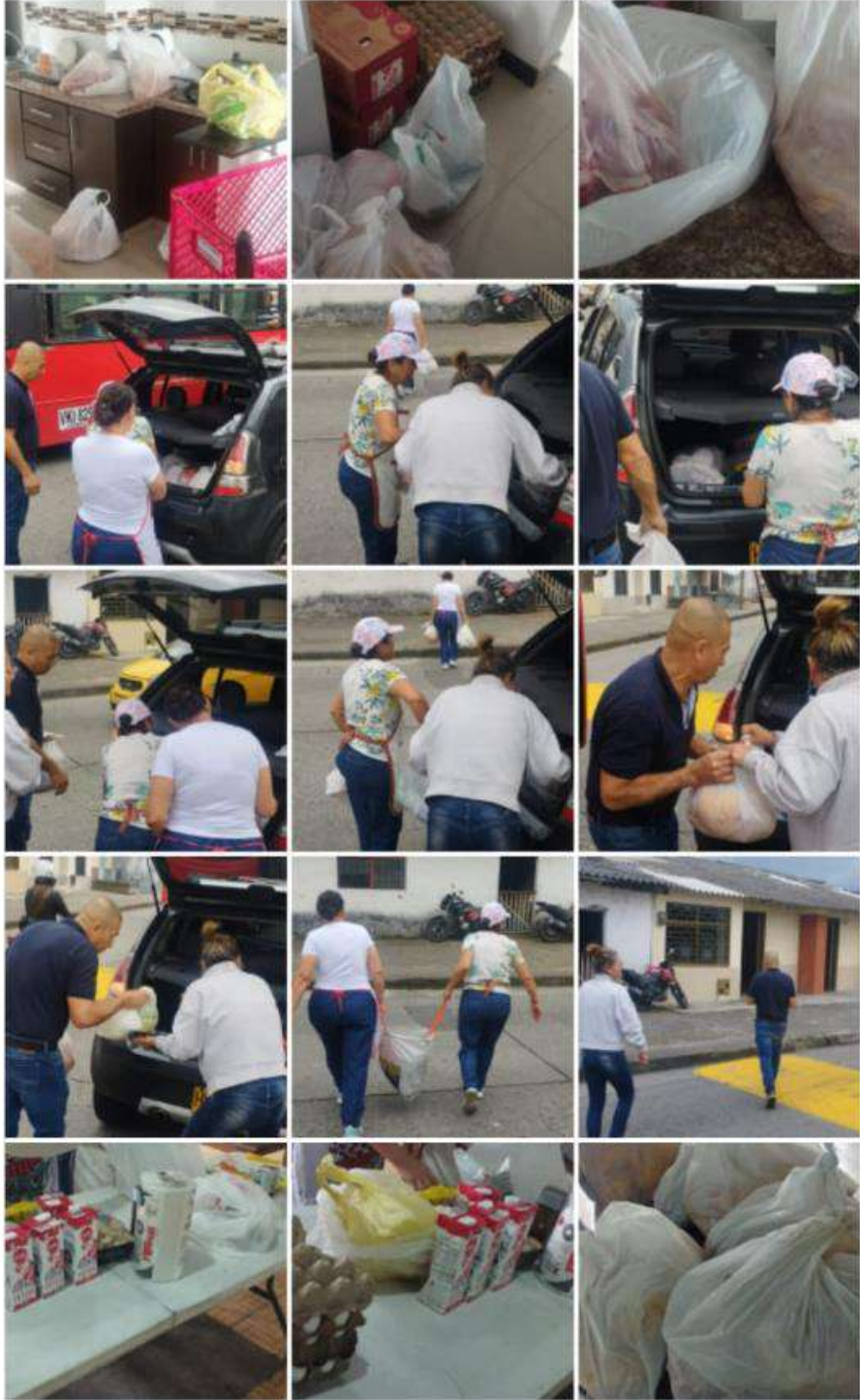
















PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Diciembre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CO1.PCCNTR 7512981 – 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	<u>CO1.PCCNTR 7512981 – 2025</u>
OBJETO	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la Formación Profesional Integral que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades en el programa de atención a población desplazada-víctima y poblaciones vulnerables, en el área asignada de agroindustria.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	18/02/2025
FECHA DE INICIO	18/02/2025
PLAZO INICIAL	304 Días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	21-12-2025
RAZÓN SOCIAL	LUZ ADRIANA DIAZ POSADA
CC o NIT	41.915.468
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	ARMENIA QUINDIO
VALOR INICIAL	CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$46.608.378).
FORMA DE PAGO	Un primer pago correspondiente al mes de febrero por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIUNO PESOS M/CTE. (\$1.993.121), b) NUEVE (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$4.599.511) cada uno y un pago en el mes de diciembre por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$3.219.658).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	20725
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$46.608.378



FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	21/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	\$46.608.378
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$46.608.378
SUPERVISOR	Margarita Salazar Ramos
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A
MODIFICACIÓN NRO.	No Aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No Aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No Aplica
SUSPENSIÓN	No Aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No Aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No Aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No Aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato **CO1.PCCNTR 7512981 – 2025**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1) Participar cuando el centro lo requiera en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales.	No se requirió el cumplimiento	N/A
2) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral.	No se requirió el cumplimiento	N/A
3) Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	SI	Guías de Aprendizaje diseñadas, correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
4) Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.	SI	Reportes Informe de Apoyo en SENA SOFIA, con base en la formación proyecto formativo de los programas del área temática objeto del Contrato



<p>5) Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.</p>	<p>SI</p>	<p>Metodologías de enseñanza de aprendizaje dirigida a la población de víctimas vulnerables, seguimiento y evaluación de las competencias trazadas según diseño curricular alcanzadas.</p>
<p>6) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>	<p>N/A</p>
<p>7) Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.</p>	<p>SI</p>	<p>Reporte de Juicios Evaluativos de las Formación Complementaria – población víctimas – vulnerables así: Higiene para Manipuladores de Alimentos. Fichas: 3160703 – 3160689 – 3161804 – 3233415 – 3255052 – 3255077 – 3256373 – 3256396 – 3286495. Higiene y Manipulación de Alimentos: 3188203 – 3188207 – 3189149 – 3190141 – 3190164 – 3205898- 3286823 – 3388464. Elaboración de Bebidas Lácteas No Fermentadas: 3211616 – 3309006 – 3309587. Elaboración de Quesos Frescos: 3256413 - 3356181 – 3359266. Elaboración de Helados y Postres lácteos: 3233443 – 3290497. Aplicación de Buenas Prácticas de Manufactura en la Industria de alimentos y Bebidas: 3306143 – 3339813 – 3388491. Elaboración de programas para las Buenas Prácticas de Manufactura en la Industria de alimentos y Bebidas: 3358182 – 3388457. Elaboración de Bebidas Lácteas Fermentadas: 3335471 – 3339806. Elaboración de Conservas de Frutas y Hortalizas: 3359320. Obtención de Derivados cárnicos: 3388427. Elaboración de Productos Cárnicos Emulsionados: 3401623.</p>
<p>8) Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación</p>	<p>SI</p>	<p>Fichas de Inscripción, Cédulas, creación de Rutas de Aprendizaje y</p>



tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, de acuerdo con los lineamientos del Centro de Formación.		asocio de aprendices para cursos complementarios.
9) Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	SI	Reporte de Juicios Evaluativos Coordinación Académica
10) Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de Aprendices.	No se requirió el cumplimiento	N/A
11) Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera	No se requirió el cumplimiento	N/A
12) Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	SI	Asistencia Jornadas de Socialización Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo
13) Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	SI	Material de difusión, registro fotográfico de eventos, publicaciones institucionales
14) Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	No se requirió el cumplimiento	N/A
15) Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	No se requirió el cumplimiento	N/A
16) Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia en el área de FORMACIÓN o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma técnica aportando el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual.	SI	Certificaciones de la Norma Presencial, documentación para contratación



17) Cuando se requiera, acompañar a los Aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	No se requirió el cumplimiento	N/A
18) Cuando se requiera, apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	No se requirió el cumplimiento	N/A
19) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	No se requirió el cumplimiento	N/A
20) Mantener su autonomía e independencia sobre la forma de cumplir el objeto del contrato.	SI	Cumplimiento del contrato - Informes Mensuales con evidencias SECOP II
21) Conocer el Plan de Acción vigente y cumplir los lineamientos establecidos en la plataforma COMPROMISO sobre la ejecución de la formación presencial ó virtual, según sea el caso.	SI	Asistencias Socialización Plan de Acción Vigente.
22) Reportar al aplicativo SOFIAPLUS 160 horas mensuales, o las ejecutadas de manera proporcional en las fechas indicadas.	SI	Reporte de 160 Horas SENA SOFIA mensuales o las ejecutadas de manera proporcional en las fechas indicadas
23) Mantener actualizados los pagos de afiliación a los sistemas de salud, ARL y pensión de que trata la Ley 100 de 1993 y presentar oportunamente en el momento que la entidad lo requiera para el pago mensual, copia del pago de la seguridad social (Salud, Pensión y ARL).	SI	Comprobantes de pago de seguridad social, archivos GC y GF SECOP II mensuales.
24) Promover y divulgar el portafolio de servicios Institucional y participar en las actividades de difusión de la oferta académica del SENA en el caso de ser requerido.	No se requirió el cumplimiento	N/A
25) Entregar copia de los archivos producidos en desarrollo del objeto contractual en el caso de ser requerido.	No se requirió el cumplimiento	N/A
26) Diseñar las Guías de Aprendizaje y los Instrumentos de Evaluación que se requieran para el desarrollo de cada proyecto y presentarlas a la Coordinación Académica para su revisión y aprobación y posteriormente publicarlas en las plataformas del SENA.	SI	Guías subidas al Drive de Coordinación Académica por fichas
27) Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con proceso formativo si aplica.	SI	Novedades Registradas en Plataforma SENA SOFIA
28) Dar respuesta oportuna a las solicitudes contractuales realizadas por la subdirectora de Centro, Coordinador de Formación, Coordinador Académico, Supervisor de Contratos.	SI	Correos electrónicos con la respuesta oficial, firmados y con fecha
29) Entregar los resultados de los instrumentos de evaluación a los aprendices, oportunamente.	SI	Registro en Plataforma SENA SOFIA Evidencias Aprobadas



30) Velar por el buen uso y aseo en los Ambientes.	SI	buen uso y aseo en los Ambientes donde se ejecuta la formación
31) Participar en el caso de ser requerido en los eventos de transferencia tecnológica y de cooperación, nacional e internacional, en los que intervenga el SENA.	No se requirió el cumplimiento	N/A
32) Contribuir con la ejecución del Plan Ambiental del Centro, aplicar las buenas prácticas de la Salud Ocupacional y utilizar adecuadamente los Elementos de Protección Personal.	No se requirió el cumplimiento	N/A
33) Capacitarse en el idioma inglés para MCER nivel A2	No se requirió el cumplimiento	N/A
34) Presentar mensualmente en las fechas estipuladas los documentos requeridos para el pago de honorarios.	SI	Informes SECOP II Mensuales
35) Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuesto en la plataforma COMPROMISO, perteneciente a la guía de procesos formativos.	No se requirió el cumplimiento	N/A
36) Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo relacionada con el diseño curricular a ejecutar, en el caso de tener diseños curriculares de varias líneas productivas tener en cuenta el mayor riesgo asociados	SI	Certificado de Afiliación emitido por la ARL Positiva - Informe del Mes de Enero en SECOP II.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S. A.		
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101055724		
CERTIFICADO O ANEXO	SECOP II		
FECHA EXPEDICIÓN	18/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	18/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	18/02/2025	25/04/2026	\$ 4.660.837,80
Devolución del Pago Anticipado			
Salarios y Prestaciones Sociales			
Calidad del Servicio			
GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A	N/A	N/A

3.2 Cumplimiento del objeto

EL contratista durante el tiempo de ejecución del contrato **CO1.PCCNTR 7512981 – 2025** de Febrero 18 del año 2025 cumplió cabal y satisfactoriamente todas las actividades, inherentes al objeto contractual establecido

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No Aplica por ser un Contrato de Prestación de Servicios Personales.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de Pagos de Seguridad Social

MES	PLANILLA	SALUD	PENSION	ARL
Febrero	Decreto 1273	0	0	0
Marzo	32872227	\$178.000=	\$0=	\$7.500=
Abril	33119005	\$230.800=	\$0=	\$9.700=
Mayo	33130338	\$230.000=	\$0=	\$9.700=
Junio	33412793	\$230.000=	\$0=	\$9.700=
Julio	33689489	\$230.000=	\$0=	\$9.700=
Agosto	34053642	\$230.000=	\$0=	\$9.700=
Septiembre	34364449	\$230.000=	\$0=	\$9.700=
Octubre	34644100	\$230.000=	\$0=	\$9.700=
Noviembre	34957484	\$230.200=	\$0=	\$9.800=
Diciembre	35437687	\$230.000=	\$0=	\$9.700=
	35679255	\$230.000=	\$0=	\$9.700=

3.6 Designación de la Supervisión

Mediante acto administrativo, el ordenador del gasto efectuó la designación de supervisión en favor de Margarita Salazar Ramos el día 3 de febrero de 2025. Posteriormente, mediante Acta Nro. 001 del 2 de mayo de 2025, se designa como supervisora a la instructora Valentina Franco Gutiérrez, quien había sido nombrada por resolución para cubrir las vacaciones de la Coordinadora Margarita Salazar Ramos. De acuerdo con el Acta Nro. 002 del 27 de mayo de 2025, la señora Margarita Salazar Ramos se reintegra de su periodo vacacional y retoma sus funciones como Coordinadora Académica. Finalmente, se deja constancia de que la supervisión permanece a cargo de la señora Margarita Salazar Ramos hasta el 21 de diciembre de 2025, por designación de la Dra. Paola Andrea Vanegas Loaiza.



3.7 Liquidación del Negocio Jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a:

1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. **2)** Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. **3)** Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. **4)** Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. **5)** Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **6)** Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. **7)** Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. **8)** Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. **9)** Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. **10)** Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. **11)** Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. **12)** Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. **13)** Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. **14)** Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. **15)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

De conformidad con lo estipulado en el contrato, se reciben ambientes de formación que deberán contar con las condiciones establecidas en la norma, incluyendo la provisión de sillas, sistemas de iluminación, equipos de cómputo y televisor, en aras de asegurar el adecuado desarrollo de las actividades académicas y formativas.



5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos Realizados

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
001	Febrero	\$ 1.993.121=
002	Marzo	\$ 4.599.511=
003	Abril	\$ 4.599.511=
004	Mayo	\$ 4.599.511=
005	Junio	\$ 4.599.511=
006	Julio	\$ 4.599.511=
007	Agosto	\$ 4.599.511=
008	Septiembre	\$ 4.599.511=
009	Octubre	\$ 4.599.511=
010	Noviembre	\$ 4.599.511=
011	Diciembre	\$ 3.219.658=

5.2 Estado Financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Negocio Jurídico	\$46.608.378=
Adiciones o Disminuciones del Negocio Jurídico	\$ 0,00=
Valor de las Reducciones	\$ 0,00=
Valor Final del Negocio Jurídico	\$46.608.378=
Valor Ejecutado	\$46.608.378=
Valor Pagado	\$46.608.378=
Valor por Pagar	\$ 0,00=
Valor a Liberar	\$ 0,00=

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe: Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, ya que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma en Armenia Quindío, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2025.


MARGARITA SALAZAR RAMOS
Supervisora Contrato

Elaboró: Margarita Salazar Ramos 

Anexos:

- Copia del acta de inicio. NO APLICA
- Copia del contrato SECOP II
- Copia de los modificatorios generados SECOP II
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social **ASOPAGOS** Planilla 35679255
- Certificado de recibo a satisfacción: NO APLICA
- Designación de las supervisiones del contrato. SECOP II



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	<p>Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento</p> <p>En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES</p> <p>Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago</p>
V4	08/11/2024	<p>Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.</p>
V5	30/09/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural.</p> <p>Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.</p>